



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

14 de Octubre de 1991

Núm. 9

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)			
P.N.L. 8-I		J. Martín Puertas, relativa a ratificación de acuerdo con Centrales Sindicales sobre establecimiento de horario en Servicios Centrales y Territoriales y otros extremos.	152
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación del Camino de Santiago del Sur.	150	P.E. 39-I	
P.N.L. 9-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a prioridades en la mejora de infraestructuras.	153
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo a Administraciones Públicas que promueven Centros de Atención a Toxicómanos con programas de tratamiento acreditados.	151	P.E. 40-I	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cárdenas, relativa a retraso en las obras de acondicionamiento de trazado C-605, de Segovia a Zamora, Tramo: Zamora-El Piñero.	153
Acuerdos		P.E. 41-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio el informe de la Junta de Castilla y León sobre justificación de las subvenciones acogidas al régimen excepcional de anticipos.	151	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cárdenas, relativa a cumplimiento de plazos en la obra de acondicionamiento de trazado C-605 de Segovia a Zamora y otros extremos.	154
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 42-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Herreros Herreros, relativa a autorizaciones concedidas para extracción de áridos y sus derivados en la provincia de Avila.	154
P.E. 38-I			
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro			

	<u>Págs.</u>
P.E. 43-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a M. ^a del Carmen García-Rosado y García, relativa a vertidos de ácido sulfúrico en el río Tormes, en Salamanca.	155
P.E. 44-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones sobre actos conmemorativos de la Junta de Burgos de 1.512 y las Leyes de Burgos.	155

	<u>Págs.</u>
P.E. 45-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a requerimiento al Ayuntamiento de Burgos sobre distribución competencial y aprobación definitiva del P.A.U. del Polígono de Villalonquejar.	156
V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la contratación por el Sistema de Adjudicación Directa de la Adquisición e impresión de 270 Agendas de las Cortes de Castilla y León para el año 1992.	156

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. (PNL)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 8-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a potenciación del Camino de Santiago del Sur.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 8-I

EL GRUPO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo dispuesto en el Art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para ser substanciada ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

1993 será Año Santo Jacobeo. Esto además de ser un dato religiosamente cierto, son palabras del discurso de

investidura del entonces candidato y hoy Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas el pasado día 3 de Julio. Con ello pretendía señalar la importancia que para nuestra comunidad va a tener este acontecimiento que superando su fundamento de origen religioso se transforma en un evento sociocultural de primer orden.

La masiva afluencia de ciudadanos con un objetivo final: postrarse ante la tumba del Apóstol en Santiago de Compostela va a suponer un reto para las diferentes comunidades por donde va a discurrir la marcha de los peregrinos.

Muchas van a ser las necesidades que habrá que atender y cubrir para que el resultado sea el esperado por todos: caminos, veredas, simposiums, jornadas, son algunas de las tareas que habrá que señalar, construir y organizar.

Una de esas rutas es la tradicional, la que llegando de Francia va discurriendo fundamentalmente por el norte de nuestra Comunidad hasta llegar a la añorada Compostela, es la denominada Ruta Jacobea del Norte o Camino de Santiago francés.

Pero hay, al menos otro, el Camino de Santiago del Sur o Ruta de la Plata, el cual partiendo de Sevilla discurre por Extremadura, cruza de Sur a Norte nuestra Comunidad para enlazar en Astorga con el Camino de Santiago del Norte.

Esta ruta va discurriendo unas veces coinciden otras no tanto por la antigua Calzada Romana denominado Vía de la Plata, de ahí su nombre aplicado al Camino de Santiago.

De un tiempo a esta parte se han comenzado a reivindicar y con ello a potenciar esta ruta de peregrinos, grupos de ellos lo han recurrido y a su finalización han verificado su existencia y datos históricos lo confirman.

Se han creado asociaciones culturales con el nombre de Amigos del Camino de Santiago del Sur "Vía de la Plata", ya se ha constituido una federación en la que sus fines son por la recuperación y la potenciación de esta ruta jacobea, existen proyectos para ampliar la base historográfica, Campañas de información y sensibilización, limpieza y

recuperación de restos, señalización, etc..., por todo ello presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta promueva la potenciación del Camino de Santiago del Sur.

Que inicie los contactos con la Comunidad de Andalucía y Extremadura para una coordinación en la tarea de divulgar, fomentar esta ruta.

Que incluya en los Presupuestos del 92 una partida para el desarrollo de esta Ruta.

Fuensaldaña, 1 de Octubre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a respaldo a Administraciones Públicas que promueven Centros de Atención a Toxicómanos con programas de tratamiento acreditados.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.N.L. 9-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En los últimos meses se han producido en diversos puntos de la Comunidad Autónoma reacciones de rechazo del vecindario ante la puesta en marcha de diversos centros de atención a toxicómanos.

Estas actitudes vienen motivadas fundamentalmente por el rechazo ante las drogas generado en nuestra sociedad, pero que se transmite mecánicamente por la desinformación y el miedo hacia los propios centros de recuperación.

Estos centros, que deben ser autorizados y acreditados por la Comunidad Autónoma, pertenecen a distintas Administraciones o a Organizaciones No Gubernamentales que desarrollan su actuación en una actitud de colaboración con los poderes públicos.

La existencia de centros de atención a toxicómanos gestionados por ONG, con programas de tratamiento acreditados y controlados, supone una importante contribución a la eficacia y diversificación de la red de atención, y sólo puede ser digna de encomio.

La experiencia de cómo vienen funcionando estos centros en diversos puntos de la geografía nacional confirma la tesis de que no crean problemas, sino que los solucionan, y de que no existe motivo alguno de alarma para su entorno inmediato.

Por todas estas razones, las Cortes de Castilla y León deben manifestar su respaldo hacia la puesta en marcha de estos centros, hacia los Ayuntamientos que contribuyen a su puesta en funcionamiento, y hacia las Organizaciones No Gubernamentales que los impulsan y gestionan, a la vez que el rechazo hacia las reacciones insolidarias que impiden por desgracia en algunas ocasiones la apertura de estas instalaciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1. La Comisión de Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León respalda inequívocamente las actuaciones de la Junta de Castilla y León, y de diversos Ayuntamientos y otras Administraciones Públicas, que promueven la puesta en marcha de centros de atención a toxicómanos con programas de tratamiento debidamente acreditados.

2. Con el mismo sentido, la Comisión de Bienestar Social de las Cortes quiere hacer un llamamiento a los ciudadanos que han protagonizado acciones de rechazo contra la apertura de alguno de estos centros. La Comisión desapruueba estas actuaciones insolidarias, a la vez que insta a sus protagonistas a conocer las múltiples experiencias que en toda España demuestran que los centros de atención a toxicómanos no suponen problemas a su entorno inmediato.

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1991.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III.- ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha conocido el informe remitido por la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.6 de la Ley de Presupuestos

Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991, sobre justificación de las subvenciones acogidas al régimen excepcional de anticipos y ha ordenado su traslado al Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita. P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 38-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a ratificación de acuerdo con Centrales Sindicales sobre establecimiento de horario en Servicios Centrales y Territoriales y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 38-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Leandro Martín Puertas, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 29 de Abril pasado en la Mesa General de Negociación que previene el artículo 30 y siguientes de la Ley 7/

1990 de 19 de Julio entre la representación de las Centrales Sindicales y la de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se suscribió un acuerdo cuya cláusula novena recogía el compromiso de esa Administración para establecer un horario flexible común y unificado para Servicios Centrales y Territoriales, y que estando ratificado por la Junta de Consejeros procede su puesta en marcha el 1 de Octubre, tras el periodo de verano.

Con fecha 30 de Septiembre el Secretario General de Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha publicado un oficio comunicando que en tanto no sea aprobado el horario flexible, la jornada que ha de regir a partir de 1 de Octubre es la de 40 horas semanales para todos aquellos que perciban el complemento de productividad con prolongación de jornada, que habrá de realizarse de lunes a viernes de 8 a 15 horas y de 17 a 19,30 dos tardes a la semana.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Hubo o no acuerdo ratificador de la Junta de Consejeros?

¿Vinculan los acuerdos de la anterior Junta a la Junta actual? Si vinculan los acuerdos, como es norma legalmente establecida, ¿Cuáles han sido los motivos que han impedido a la actual Junta adoptar las previsiones necesarias para poner en vigor dicho acuerdo, ocasionando con ello el malestar del funcionariado?

¿Cómo se puede interpretar el principio de eficacia, tan reiterado en el discurso programático del Sr. Presidente ante el inmovilismo y la falta de diálogo?

¿Cómo encaja lo anterior con el discurso de investidura del Presidente la Junta cuando manifiesta querer contar con corporaciones públicas y privadas y con organizaciones económicas, empresariales y sindicales, aparte de las múltiples ofertas de diálogo que formuló?

¿En qué medida y con qué presteza piensa esa Junta cumplir sus acuerdos?

Fuensaldaña, 2 de Octubre de 1991.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a prioridades en la mejora de infraestructuras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 39-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el suplemento ICAL "La Economía en Castilla y León" que se ha publicado en algunos periódicos de la Región el viernes 13 de Septiembre, en la Página 7 se inserta una entrevista al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan José Lucas, firmada por Carmelo L. del Ser y ante una pregunta relacionada con la marginación de la Cuenca del Duero en la política de localización industrial, el Sr. Presidente responde que considera prioritarios los proyectos de la autopista León-Burgos, la finalización de la Autovía Burgos-Portugal y la mejora de la N-122. Pretende después conectar los polos de Burgos-Valladolid y Palencia con el País Vasco y Oporto. Con esta afirmación concluye el Sr. Presidente las acciones que considera prioritarias.

Este Procurador entiende que en el marco de una entrevista es posible que queden fuera puntos importantes de forma casual pero dado que habla de prioridades industriales y de infraestructura, dos aspectos básicos para el desarrollo de nuestra región.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿El eje Gijón-Sevilla, léase M-630, no figura entre las prioridades de la Junta de Castilla y León?
2. ¿La comunicación de Asturias, Castilla y León, Extremadura y Andalucía en la que tanto empeño puso su antecesor, ha quedado en agua de borrajas?
3. ¿El programa de desarrollo transfronterizo, incluida la navegabilidad del Duero no son ya prioridad en la política industrial del gobierno de la Junta de Castilla y León?
4. ¿Los núcleos industriales aislados tales como Béjar, Aguilar, etc..., tampoco figura entre las prioridades de mejora de infraestructuras?

Fuensaldaña 3 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 40-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a retrasos en las obras de acondicionamiento de trazado C-605, de Segovia a Zamora, Tramo: Zamora-El Piñero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 40-I

FERNANDO QUEIPO CADENAS, Procurador por Zamora del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, y, en concreto, a la Consejería de Fomento, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

Con fecha 8 de Marzo de 1990, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León número 48 la adjudicación definitiva de la obra clave 1.4-ZA-3 "Acondicionamiento de trazado C-605 de Segovia a Zamora, P.K. 1,400 al 21,00. Tramo: Zamora-El Piñero".

El Acta de comprobación del Replanteo se efectuó con fecha 20 de Diciembre de 1989, siendo su plazo de ejecución de dieciocho meses a partir del día siguiente de esa fecha.

Siendo la fecha actual en la que todavía se siguen efectuando trabajos en la misma, cuando deberían haber finalizado el día 21 de Junio de 1991.

Es por lo que me cabe preguntar:

¿Cuáles son los motivos reales del retraso?

¿Se ha solicitado alguna prórroga, y en caso afirmativo cuáles son las causas que la justifican?

¿Las obras realizadas y las que se están realizando, se ajustan al proyecto, y en caso negativo cuáles son las variaciones que se han efectuado?

Castillo de Fuensaldaña, a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 41-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Queipo Cadenas, relativa a cumplimiento de plazos en la obra de acondicionamiento de trazado C-605 de Segovia a Zamora y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 41-I

FERNANDO QUEIPO CADENAS, Procurador por Zamora del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León, y, en concreto, a la Consejería de Fomento, de la que desea obtener RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de Diciembre de 1990, se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León la adjudicación definitiva de la obra clave 1.4-ZA-4 "Acondicionamiento de trazado C-605 de Segovia a Zamora por Arévalo. P.K.: 18,400 al 35,900. Tramo: El Piñero-Fuentesauco".

Dicha obra tiene un plazo de ejecución de dieciocho meses en dos anualidades (1990 y 1991), y a la vista de los trabajos realizados en la misma y recogiendo el sentir y malestar de gran parte de alcaldes y concejales de municipios afectados por dicha obra

Es por lo que me cabe preguntar:

¿Se han realizado los trabajos previstos en la anualidad de 1990 y si esto no ha sido así, cuáles son los motivos reales que han dado lugar al incumplimiento?

¿Cree el Consejero de Fomento que dicha obra estará finalizada dentro de los plazos fijados y qué medidas tomará para que los mismos se puedan cumplir?

¿Tiene conocimiento el Consejero de Fomento de la mala señalización de dicha obra y del peligro que ello supone para los usuarios?

Castillo de Fuensaldaña, a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Queipo Cadenas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 42-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José A. Herreros Herreros, relativa a autorizaciones concedidas para extracción de áridos y sus derivados en la provincia de Avila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 42-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de las Cortes de Castilla y León y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), al amparo de lo dispuesto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación POR ESCRITO.

PREGUNTA

¿Cuáles son las autorizaciones concedidas por la Junta de Castilla y León para la extracción de áridos y sus derivados en la provincia de Avila? ¿En qué fecha ha sido concedida cada una de ellas?

Castillo de Fuensaldaña, 30 de Septiembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 43-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª del Carmen García-Rosado y García, relativa a vertidos de ácido sulfúrico en el río Tormes, en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 43-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El pasado día 19 de Septiembre, se han producido, en el río Tormes, a su paso por Salamanca unos vertidos de ácido sulfúrico, que ha ocasionado una fuerte contaminación de las aguas, con graves peligros para la salud humana y desastrosas consecuencias para la fauna y la flora del lugar.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Ha evaluado ya la Junta los daños producidos en el río y su entorno?
2. ¿Piensa retirar los peces muertos que se han acumulado especialmente en la zona de Ledesma?
3. ¿Cuántas inspecciones se habían realizado con anterioridad en la zona para prevenir posibles vertidos?
4. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para corregir los gravísimos daños ecológicos producidos por el vertido?
5. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para evitar que en el futuro puedan volver a ocurrir hechos tan lamentables como este?

Fuensaldaña, 3 de Octubre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a previsiones sobre actos conmemorativos de la Junta de Burgos de 1512 y las Leyes de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 44-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro del calendario de actos previstos por la Junta de Castilla y León para conmemorar el Vº Centenario del Descubrimiento de América, están previstas actividades que intentan poner de manifiesto el importante papel de castellanos y leoneses en este acontecimiento histórico.

Relacionado evidentemente con el Descubrimiento y con la presencia española en América existe un hecho del cual en 1992 se cumple el 480 Aniversario.

Se trata de las Leyes de Burgos, conclusiones de la Junta convocada en la capital castellana por Fernando el Católico en la que participaron eruditos, teólogos y juristas.

Las Leyes de Burgos se hicieron eco de las primeras denuncias de españoles que intentaban proteger a los indígenas de los abusos de los desaprensivos. Analizaron informes de personas que habían visitado América, entonces todavía "Las Indias", de encomenderos y de miembros de la Orden Dominicana, destacados defensores de los naturales de las nuevas tierras.

Después de un trabajo intenso y de numerosas sesiones, la Junta hizo públicas estas conclusiones, que serían conocidas como leyes de Burgos, y que podemos afirmar sin exageración que constituyen el primer esqueleto normativo de la legislación indiana, y, lo que es más importante, de un claro precedente del reconocimiento de los pobladores de América, como seres racionales con libertades y derechos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa la Junta de Castilla y León desarrollar en 1992 algún acto o serie de actos conmemorativos del importante quehacer de la Junta de Burgos de 1512, de las Leyes de Burgos?

Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de Octubre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 45-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a requerimiento al Ayuntamiento de Burgos sobre distribución competencial y aprobación definitiva del P.A.U. del Polígono de Villalonguejar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de Octubre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 45-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado viernes, 27 de septiembre de 1991, el Ayuntamiento de Burgos acordó la aprobación definitiva del Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial de la ampliación del Polígono Industrial de Villalonguejar.

La Junta de Castilla y León asumió, con el art.º 26 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, competencias en materia de urbanismo, que incluyen según el Real Decreto 3412/1981 de 29 de diciembre, sobre transferencias de competencias y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y León en materia de urbanismo, según letra A punto 1 letra C) del ANEXO 1º, la aprobación definitiva de "...los Planes Generales y los especiales que no desarrollen el planeamiento general, Programas de Actuación Urbanística y Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento que se refieren a capitales de provincia, poblaciones de más de 50.000 habitantes y los que afecten a varios municipios."

En dicho Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial, se prevén unos aprovechamientos y cesiones que, a la luz de la vigente Ley 8/1990 de 25 de julio sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, pueden ser distintos a las legalmente exigibles.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Va a requerir la Consejería de Medio Ambiente al Ayuntamiento de Burgos a que respete el vigente ordenamiento y distribución competencial, y remita para su aprobación definitiva a la Consejería el Programa de Actuación Urbanística de ampliación del Polígono de Villalonguejar?

2. ¿Cuál es el criterio de la Consejería sobre los aprovechamientos y cesiones previstas en dicho P.A.U., y las legalmente exigibles?

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA ADQUISICION E IMPRESION DE 270 AGENDAS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON PARA EL AÑO 1992.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto anunciar públicamente la contratación por el sistema de adjudicación directa de 270 agendas de las Cortes de Castilla y León para el año 1992 por un presupuesto de 1.850.000 pesetas (UN MILLON OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS) IVA incluido.

El Pliego de Bases y Características Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de Ofertas: 20 días naturales a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Lugar de presentación de Ofertas: Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña, Valladolid.

Fianza definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Castillo de Fuensaldaña, 4 de Octubre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*